



AYUNTAMIENTO DE ALDEA DEL FRESNO

Plaza de la Constitución 2 – Telef. 91 863 70 02 – Fax: 91 863 76 61.
28620 Aldea del Fresno (Madrid).

PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE REGIRÁ EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN E IMPARTICIÓN DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON LA ACTIVIDAD LABORAL PARA PERSONAS DESEMPLEADAS DE LARGA DURACIÓN MAYORES DE 30 AÑOS (PROGRAMA DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL PARA PERSONAS DESEMPLEADAS DE LARGA DURACIÓN MAYORES DE 30 AÑOS Y DEL PROGRAMA DE REACTIVACIÓN PROFESIONAL PARA PERSONAS DESEMPLEADAS DE LARGA DURACIÓN MAYORES DE 30 AÑOS), CONVOCATORIA 2018.

1.- OBJETO DEL CONTRATO.- Es objeto del presente pliego la contratación de la prestación del Servicio de Organización e Impartición de las actividades formativas de los programas de formación en alternancia con la actividad laboral para personas desempleadas de larga duración mayores de 30 años (programa de cualificación profesional para personas desempleadas de larga duración mayores de 30 años y del programa de reactivación profesional para personas desempleadas de larga duración mayores de 30 años), convocatoria 2018.

El servicio se prestará con arreglo a las especificaciones descritas tanto en este Pliego, en el pliego de Prescripciones Técnicas, a Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP), así como con la normativa de formación y empleo que sea de aplicación y que regirán en la presente contratación.

2.- FORMA DE ADJUDICACIÓN.- La forma de adjudicación del presente expediente será por **procedimiento abierto simplificado abreviado**, con arreglo a los artículos 63, 99 a 102,



AYUNTAMIENTO DE ALDEA DEL FRESNO

Plaza de la Constitución 2 – Telef. 91 863 70 02 – Fax: 91 863 76 61.
28620 Aldea del Fresno (Madrid).

116, 117, 122, 124 y 131 a 159 y las Disposiciones Adicionales Segunda, Tercera y Decimoquinta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP).

3.- NATURALEZA JURÍDICA DEL CONTRATO.- La naturaleza jurídica del contrato será la de contrato administrativo de servicios, a tenor de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

4.- RÉGIMEN JURÍDICO DEL CONTRATO.- El contrato se regirá por las cláusulas contenidas en el presente Pliego, en el Pliego de Prescripciones Técnicas, y para lo no previsto en ellos se aplicará lo dispuesto en Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

5.- PRESUPUESTO.- El presupuesto base de licitación del presente expediente ha quedado establecido en 31.680,00 €, incluido el I.V.A. que pueda ser aplicable, de conformidad con lo indicado en la Ley 37/1992 del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Tipo de presupuesto: Precio cerrado

El presupuesto se desglosará con arreglo a los siguientes conceptos. *La facturación se hará de forma independiente para cada concepto.*



AYUNTAMIENTO DE ALDEA DEL FRESNO

Plaza de la Constitución 2 – Telef. 91 863 70 02 – Fax: 91 863 76 61.
28620 Aldea del Fresno (Madrid).

<u>Expediente</u>	<u>Programa</u>	<u>Código / Especialidad formativa/ certificado de profesionalidad</u>	<u>Horas</u>	<u>Nº de alumnos</u>	<u>Presupuesto</u>
CDLD/0009/2018	Cualificación desempleados de larga duración mayores de 30 años	AGAO0108 Instalación y mantenimiento de jardines y zonas verdes	las propias del certificado de profesionalidad	10	28.800,00 €*
		MF0525_2 Control Fitosanitario	120 horas		
RDLD/0009/2018	Reactivación mayores de 30 años	Prevención de Riesgos laborales, 30 horas	90 horas	4	2.880,00 €*
		Trabajo en equipo y habilidades sociales: trabajo en equipo, gestión del tiempo, comunicación, gestión del estrés, liderazgo, inteligencia emocional, gestión de conflictos y técnicas de negociación, motivación y satisfacción, 60 horas			
					<u>total</u> <u>IVA</u> 31.680,00 €* incluido

* Importes según resolución de las convocatorias

Los licitadores podrán presentar sus ofertas a través de UTE, y siempre presentando oferta por la totalidad de los programas o expedientes.

6.- REVISIÓN DE PRECIOS.- En este contrato no procede revisión del precio.



AYUNTAMIENTO DE ALDEA DEL FRESNO

Plaza de la Constitución 2 – Telef. 91 863 70 02 – Fax: 91 863 76 61.
28620 Aldea del Fresno (Madrid).

7.- CRÉDITO AFECTO AL EXPEDIENTE.- El importe afecto a este contrato se abonará con cargo a la partida del Presupuesto General del 2018.

8.- CAPACIDAD PARA CONTRATAR.-

Podrán presentar proposiciones las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar y no estén incurso en prohibiciones de contratar.

La capacidad de obrar de los empresarios y la no concurrencia de prohibiciones de contratar se acreditará mediante la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, artículo 159.4.a de la LCSP.

La inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público acredita, a tenor de lo en él reflejado y salvo prueba en contrario, las condiciones de aptitud del empresario en cuanto a su personalidad y capacidad de obrar, representación, habilitación profesional o empresarial, y demás circunstancias inscritas, así como la concurrencia o no concurrencia de las prohibiciones de contratar que deban constar en el mismo.

La acreditación como Centro de Formación de la Comunidad de Madrid para la impartición de las actividades formativas objeto de este contrato.

9.- LICITACIÓN; Presentación de Proposiciones y Documentación Administrativa.-

10.1 Condiciones previas



AYUNTAMIENTO DE ALDEA DEL FRESNO

Plaza de la Constitución 2 – Telef. 91 863 70 02 – Fax: 91 863 76 61.
28620 Aldea del Fresno (Madrid).

Las proposiciones de los interesados deberán ajustarse a los pliegos y documentación que rigen la licitación, y su presentación supone la aceptación incondicionada por el empresario del contenido de la totalidad de sus cláusulas o condiciones, sin salvedad o reserva alguna.

Cada entidad licitadora no podrá presentar más de una proposición, ni suscribir ninguna propuesta en unión temporal con otros si lo ha hecho individualmente o figurar en más de una unión temporal. La infracción de estas normas dará lugar a la no admisión de todas las propuestas por él suscritas.

10.2 Lugar y plazo de presentación de ofertas

Presentación Manual

La presentación de ofertas en relación con el expediente de de contratación del servicio de organización e impartición de las actividades formativas de los programas de formación en alternancia con la actividad laboral para personas desempleadas de larga duración mayores de 30 años (programa de cualificación profesional para personas desempleadas de larga duración mayores de 30 años y del programa de reactivación profesional para personas desempleadas de larga duración mayores de 30 años), convocatoria 2018, de este municipio no exige la utilización de medios electrónicos, según la Disposición Adicional decimoquinta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por los siguientes motivos:

- El Ayuntamiento de Aldea del Fresno, aun habiendo solicitado el Alta en la Plataforma de Contratación del Sector Público, a día de hoy no dispone de herramientas adecuadas para el uso de medios electrónicos ni de equipos ofimáticos especializados que permitan poner a disposición de los interesados programas o aplicaciones de amplio uso y fácil acceso que puedan garantizar los requisitos



AYUNTAMIENTO DE ALDEA DEL FRESNO

Plaza de la Constitución 2 – Telef. 91 863 70 02 – Fax: 91 863 76 61.
28620 Aldea del Fresno (Madrid).

específicos de las herramientas y los dispositivos de recepción electrónica de documentos establecidos en la Disposición Adicional decimoséptima de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Las ofertas se presentarán **única y exclusivamente**, según el artículo 159.4 de la LCSP, en el registro del Ayuntamiento con domicilio en Plaza de la constitución número 7, 28620, Aldea del Fresno, Madrid, en horario de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.

Plazo de presentación de ofertas:

Comenzará el día 13 de agosto de 2018

Finalizará el día 31 de agosto de 2018 a las 15 horas.

10.3. Información a los licitadores

Cuando sea preciso solicitar la información adicional o complementaria a que se refiere el artículo 138 de la LCSP, la Administración contratante deberá facilitarla, al menos, seis días antes de que finalice el plazo fijado para la presentación de ofertas, siempre que dicha petición se presente con una antelación mínima de doce días respecto de aquella fecha. Dicha solicitud se efectuará al número de fax o a la dirección de correo electrónico previsto en el anuncio de licitación.

10.4 Contenido de las proposiciones

Las proposiciones para tomar parte en la licitación se presentarán en un único sobre, firmado por el licitador, en el que se hará constar la leyenda

**« DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA, PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y
DOCUMENTACIÓN CUANTIFICABLE DE FORMA AUTOMÁTICA**

Proposición para licitar a la contratación del servicio de **servicio de organización e impartición de las actividades formativas de los programas de formación en alternancia con la actividad laboral para personas desempleadas de larga duración mayores de 30 años (programa de cualificación profesional para personas desempleadas de larga duración**



AYUNTAMIENTO DE ALDEA DEL FRESNO

Plaza de la Constitución 2 – Telef. 91 863 70 02 – Fax: 91 863 76 61.
28620 Aldea del Fresno (Madrid).

mayores de 30 años y del programa de reactivación profesional para personas desempleadas de larga duración mayores de 30 años), convocatoria 2018».

El sobre tendrá el siguiente contenido:

a) Declaración Responsable del licitador indicativa del cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración.

Como establece el artículo 159.4.c de la LCSP, la presentación de la oferta exigirá la declaración responsable del firmante respecto a ostentar la representación de la sociedad que presenta la oferta; a contar con la adecuada solvencia económica, financiera y técnica o, en su caso, la clasificación correspondiente; a contar con las autorizaciones necesarias para ejercer la actividad; a no estar incurso en prohibición de contratar alguna; y se pronunciará sobre la existencia del compromiso a que se refiere el artículo 75.2.

La declaración responsable se presentará conforme al modelo incluido en el Anexo del presente pliego.

En caso de que la adscripción de medios exigida se cumpla con medios externos al licitador, deberá presentarse una declaración responsable por el licitador y por cada uno de los medios adscritos a la ejecución del contrato.

Si varias empresas concurren constituyendo una unión temporal, cada una de las que la componen deberá acreditar su personalidad, capacidad y solvencia, presentando todas y cada una la correspondiente declaración responsable, artículo 69.3 de la LCSP.

b) Proposición económica.



AYUNTAMIENTO DE ALDEA DEL FRESNO

Plaza de la Constitución 2 – Telef. 91 863 70 02 – Fax: 91 863 76 61.
28620 Aldea del Fresno (Madrid).

Se presentará conforme al siguiente modelo:

« _____, con domicilio a efectos de notificaciones en _____, _____, n.º ____, con NIF n.º _____, en representación de la Entidad _____, con NIF n.º _____, enterado del expediente para la **contratación del servicio de organización e impartición de las actividades formativas de los programas de formación en alternancia con la actividad laboral para personas desempleadas de larga duración mayores de 30 años (programa de cualificación profesional para personas desempleadas de larga duración mayores de 30 años y del programa de reactivación profesional para personas desempleadas de larga duración mayores de 30 años), convocatoria 2018** por procedimiento abierto simplificado abreviado, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, anunciado en el Perfil de contratante, hago constar que conozco los Pliegos que sirve de base al contrato y los acepto íntegramente, tomando parte de la licitación y comprometiéndome a llevar a cabo el objeto del contrato por el importe de _____ euros y _____ euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido.

En _____, a ____ de _____ de 20__.

Firma del candidato,

Fdo.: _____.».

c) Documentos relativos a la oferta, distintos del precio, que se deban cuantificar de forma automática.

- Certificado de servicios prestados.



AYUNTAMIENTO DE ALDEA DEL FRESNO

Plaza de la Constitución 2 – Telef. 91 863 70 02 – Fax: 91 863 76 61.
28620 Aldea del Fresno (Madrid).

- Certificados de calidad.
- relación autobaremada de quipos adicionales.
- propuesta del canon de alquiler de instalaciones municipales.

d) Documento de estar acreditado por la Comunidad de Madrid como centro formador para impartir las enseñanzas objeto de este contrato.

10.- GARANTÍA PROVISIONAL -

No procederá la constitución de garantía provisional ni definitiva, artículo 159 de la LCSP.

11.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la mejor oferta se atenderá a una pluralidad de criterios de adjudicación en base a la mejor relación calidad-precio, empleando criterios de adjudicación cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas, artículo 159.6, de la LCSP.

Criterios cuantificables automáticamente en función de los siguientes criterios:

A.-Experiencia de la entidad adjudicataria en la impartición de acciones formativas: hasta 20 puntos.

En este apartado se valorará la experiencia en la impartición y gestión de la entidad formativa en acciones de formación subvencionadas por la Comunidad de Madrid, siguiendo los siguientes criterios:

- Por la experiencia en la gestión e impartición de la formación en los programas de cualificación profesional para personas jóvenes desempleadas de larga duración y en los programas de cualificación profesional para personas desempleadas de larga duración mayores de 30 años, *3 puntos por programa impartido.*



AYUNTAMIENTO DE ALDEA DEL FRESNO

Plaza de la Constitución 2 – Telef. 91 863 70 02 – Fax: 91 863 76 61.
28620 Aldea del Fresno (Madrid).

- Por la experiencia en la gestión e impartición de la formación de otras acciones formativas subvencionadas por la Comunidad de Madrid, *1,5 puntos por acción formativa impartida.*

Se presentará una relación autobaremada de los programas o acciones impartidas, indicando, entre otros aspectos, el número de expediente de la Comunidad de Madrid, la denominación del programa, tipo de programa y orden de convocatoria, y denominación de la entidad beneficiaria. Junto a la relación autobaremada se adjuntará una certificación o declaración responsable del servicio prestado, admitiéndose el documento original o copia autenticada.

B.- Disposición de un sistema de calidad: hasta 10 puntos

Se valorará la posesión de los certificados emitidos por una entidad certificadora, oficialmente habilitada, se puntuará por cada certificado de calidad 2,5 puntos, hasta un máximo de 10 puntos.

Se presentará una relación autobaremada de los certificados de calidad, adjuntando copia autenticada de los certificados de calidad.

C.- Medios y equipos adicionales no incluidos en el R. D. que regula cada especialidad formativa o programa formativo publicado por el Servicio Público de Empleo Estatal y que permitan mejorar la calidad de las acciones formativas. Hasta 20 puntos.

- o Medios y equipamientos adicional: No incluidos en el R.D que regula cada especialidad formativa, o Programa formativo publicado por el Servicio Público de Empleo Estatal y que permitan mejorar la calidad de las acciones formativas. Hasta 5 puntos por cada equipo adicional.

D.- Canon en concepto de alquiler de instalaciones municipales para la impartición de las actividades formativas: hasta 20 puntos.

Un canon en concepto de alquiler de las aulas municipales, 20 puntos al precio más alto.



AYUNTAMIENTO DE ALDEA DEL FRESNO

Plaza de la Constitución 2 – Telef. 91 863 70 02 – Fax: 91 863 76 61.
28620 Aldea del Fresno (Madrid).

No se considerarán como equipamiento adicional, por ser obligación del adjudicatario, la entrega de ropa o equipos protección individual, ni el coste de la adquisición de los carteles o realización de las medidas de divulgación de los proyectos que deban realizarse según las bases de la convocatoria o cualquier otra normativa de aplicación.

Preferencias de Adjudicación en caso de Empates

Cuando tras efectuar la ponderación de todos los criterios de valoración establecidos se produzca un empate en la puntuación otorgada a dos o más ofertas, se utilizarán los siguientes criterios establecidos en el artículo 147.1.a y 147.1.e de la LCSP.

12.- MESA DE CONTRATACIÓN. -

La Mesa de contratación será el órgano competente para efectuar la valoración de las ofertas y calificar la documentación administrativa, y actuará conforme a lo previsto en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y en el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, desarrollando las funciones que en estos se establecen.

La Mesa de Contratación, de acuerdo con lo establecido en el punto 7 de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, estará presidida por un miembro de la Corporación o un funcionario de la misma, y formarán parte de ella, como vocales, el Secretario o, en su caso, el titular del órgano que tenga atribuida la función de asesoramiento jurídico, y el Interventor, o, en su caso, el titular del órgano que tenga atribuidas la función de control económico-presupuestario, así como aquellos otros que se designen por el órgano de contratación entre el personal funcionario de carrera o personal laboral al servicio de la



AYUNTAMIENTO DE ALDEA DEL FRESNO

Plaza de la Constitución 2 – Telef. 91 863 70 02 – Fax: 91 863 76 61.
28620 Aldea del Fresno (Madrid).

Corporación, o miembros electos de la misma, sin que su número, en total, sea inferior a tres. Los miembros electos que, en su caso, formen parte de la Mesa de contratación no podrán suponer más de un tercio del total de miembros de la misma. Actuará como Secretario un funcionario de la Corporación.

La mesa de contratación estará integrada por los miembros de la corporación municipal, habilitados de carácter nacional o empleados públicos:

- D. Guillermo Juan Celeiro Faibán, que actuará como Presidente de la Mesa.
- D^a. Ana María Valcarce - Martínez, Vocal (Secretaria - Interventora de la Corporación).
- D^a. Margarita Moral García, que actuará como Secretario de la Mesa.
- D. F^{co}. Javier Jiménez González, Agente de Empleo y Desarrollo Local, Vocal.

13.- APERTURA DE PROPOSICIONES

La Mesa de Contratación se constituirá a las 12 horas del día 25 de septiembre de 2018. La mesa de contratación procederá a la apertura del sobre, que contienen la documentación administrativa, la proposición económica y documentación cuantificable de forma automática.

Tras la lectura de las proposiciones, y previa exclusión de las ofertas que no cumplan los requerimientos, la Mesa procederá a la evaluación y clasificación de las ofertas.

A la vista del resultado, la Mesa de Contratación propondrá al adjudicatario del contrato.

Realizada la propuesta de adjudicación, la mesa de contratación procederá, en el mismo acto, a comprobar en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas que la empresa está debidamente constituida, que el firmante de la proposición tiene poder bastante para formular la oferta, ostenta la solvencia económica, financiera y técnica o, en su caso la clasificación correspondiente y no está incurso en ninguna prohibición para contratar.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 139.1 LCSP, la presentación de las proposiciones supone la autorización a la mesa y al órgano de contratación para consultar los datos recogidos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público



AYUNTAMIENTO DE ALDEA DEL FRESNO

Plaza de la Constitución 2 – Telef. 91 863 70 02 – Fax: 91 863 76 61.
28620 Aldea del Fresno (Madrid).

o en las listas oficiales de operadores económicos en un Estado miembro de la Unión Europea.

14.- ADJUDICACIÓN. -

En un plazo de 5 días desde la Recepción de la documentación, el órgano de contratación adjudicará el contrato a favor del licitador propuesto como adjudicatario, procediéndose, una vez adjudicado el mismo, a su formalización.

La adjudicación deberá ser motivada y se notificará a los candidatos o licitadores, debiendo ser publicada en el perfil de contratante en el plazo de 15 días.

15.- GARANTÍA DEFINITIVA Y COMPLEMENTARIA.-

No procederá la constitución de garantía definitiva ni complementaria, artículo 159 de la LCSP

16.- FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.-

El contrato se perfeccionará con su formalización.

La formalización del contrato podrá efectuarse mediante la firma de aceptación por el contratista de la resolución de adjudicación o se efectuará en documento administrativo no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquel en que se realice la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos; constituyendo dicho documento título suficiente para acceder a cualquier registro público.

En cualquier caso, la formalización del contrato deberá efectuarse no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquel en que se realice la notificación de la adjudicación a los



AYUNTAMIENTO DE ALDEA DEL FRESNO

Plaza de la Constitución 2 – Telef. 91 863 70 02 – Fax: 91 863 76 61.
28620 Aldea del Fresno (Madrid).

licitadores y candidatos en la forma prevista en el artículo 151.

El contratista podrá solicitar que el contrato se eleve a escritura pública, corriendo de su cargo los correspondientes gastos.

Cuando por causas imputables al adjudicatario no se hubiese formalizado el contrato dentro del plazo indicado se le exigirá el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad.

17.- DURACIÓN DEL CONTRATO.- La duración del contrato será hasta la finalización de cada uno de los cursos, y deberán iniciar la impartición antes del 1 DE NOVIEMBRE DE 2018, salvo que por esta Entidad Local se disponga lo contrario.

18.- RÉGIMEN DE PAGOS.- Los pagos serán satisfechos con arreglo a lo establecido en el art. 198 de la LCSP, previa presentación de facturas, cada concepto a presupuestar corresponde a un expediente de solicitud de subvención por lo que se facturarán de forma independiente.

19.- INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO .- Si el contratista, incumpliese alguna de las cláusulas prevista en el presente contrato o en los Pliegos de Cláusulas Administrativas y Técnicas, sin dar lugar a la resolución, no obstante de la advertencia previa del Ayuntamiento, instándole a cumplir el compromiso dará derecho a éste a la imposición de las penalidades en los términos previstos en el artículo 192 de la LCSP.



AYUNTAMIENTO DE ALDEA DEL FRESNO

Plaza de la Constitución 2 – Telef. 91 863 70 02 – Fax: 91 863 76 61.
28620 Aldea del Fresno (Madrid).

20.- RESOLUCIÓN DEL CONTRATO.- La resolución del contrato tendrá lugar en los supuestos que se señalan en este Pliego y en los fijados en los artículos 211 y 313 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y se acordará por el órgano de contratación, de oficio o a instancia del contratista.

Además el contrato podrá ser resuelto por el órgano de contratación cuando se produzcan incumplimiento del plazo total o de los plazos parciales fijados para la ejecución del contrato que haga presumiblemente razonable la imposibilidad de cumplir el plazo total, siempre que el órgano de contratación no opte por la imposición de las penalidades de conformidad con la cláusula 30.

Asimismo serán causas de resolución del contrato al amparo del artículo 211 f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público las establecidas como obligaciones esenciales por el órgano de contratación.

21.- CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCION DE DATOS.-

21.1 Confidencialidad

La empresa adjudicataria (como encargada del tratamiento de datos) y su personal en cumplimiento de los principios de integridad y confidencialidad deben tratar los datos personales a los que tengan acceso de forma que garanticen una seguridad adecuada incluida la protección contra el tratamiento no autorizado o ilícito y contra su pérdida, destrucción o daño accidental, mediante la aplicación de medidas técnicas u organizativas apropiadas de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal y en el Reglamento 2016/679 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (Reglamento general de protección de datos).

Esta obligación es complementaria de los deberes de secreto profesional y subsistirá aunque haya finalizado el contrato con el responsable del tratamiento de los datos



AYUNTAMIENTO DE ALDEA DEL FRESNO

Plaza de la Constitución 2 – Telef. 91 863 70 02 – Fax: 91 863 76 61.
28620 Aldea del Fresno (Madrid).

(Ayuntamiento).

21.2 Tratamiento de Datos

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal y en el Reglamento general de protección de datos, los licitadores quedan informados de que los datos de carácter personales que, en su caso, sean recogidos a través de la presentación de su oferta y demás documentación necesaria para proceder a la contratación serán tratados por este Ayuntamiento con la finalidad de garantizar el adecuado mantenimiento, cumplimiento y control del desarrollo del contrato.

22.- RÉGIMEN JURÍDICO DEL CONTRATO

Este contrato tiene carácter administrativo y su preparación, adjudicación, efectos y extinción se regirá por lo establecido en este Pliego, y para lo no previsto en él, será de aplicación la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y esté vigente tras la entrada en vigor del Real Decreto 817/2009; supletoriamente se aplicarán las restantes normas de derecho administrativo y, en su defecto, las normas de derecho privado.

El Orden Jurisdiccional Contencioso-Administrativo será el competente para resolver las controversias que surjan entre las partes en el presente contrato de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27.1 Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



AYUNTAMIENTO DE ALDEA DEL FRESNO

Plaza de la Constitución 2 – Telef. 91 863 70 02 – Fax: 91 863 76 61.
28620 Aldea del Fresno (Madrid).

ANEXO: MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE

_____, con domicilio a efectos de notificaciones en _____, _____, n.º _____, con NIF n.º _____, en representación de la Entidad _____, con NIF n.º _____, a efectos de su participación en la licitación _____, ante _____

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

PRIMERO. Que se dispone a participar en la contratación del servicio de _____.

SEGUNDO. Que cumple con todos los requisitos previos exigidos por el apartado primero del artículo 140 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 para ser adjudicatario del contrato de servicios, en concreto:

- Que posee personalidad jurídica y, en su caso, representación.
- Que no está incurso en una prohibición para contratar de las recogidas en el artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y se halla al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.
- Que se somete a la Jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitador. *[Solo en caso de empresas extranjeras].*



**AYUNTAMIENTO
DE ALDEA DEL FRESNO**

Plaza de la Constitución 2 – Telef. 91 863 70 02 – Fax: 91 863 76 61.
28620 Aldea del Fresno (Madrid).

Que la dirección de correo electrónico en que efectuar notificaciones es

_____.

TERCERO. Que se compromete a acreditar la posesión y validez de los documentos a que se hace referencia en el apartado segundo de esta declaración, en caso de que sea propuesto como adjudicatario del contrato o en cualquier momento en que sea requerido para ello.

Y para que conste, firmo la presente declaración.

En _____, a ___ de _____ de 20__.

Firma del candidato,

Fdo.: _____.».